



# Ayuntamiento de Autol

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL 1 DE MARZO DE 2021. (EXPEDIENTE PLN/2021/2)**

En la villa de Autol, a uno de marzo de dos mil veintiuno, siendo la hora señalada en la convocatoria fueron reuniéndose en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta **Dña. Catalina Bastida de Miguel**, los componentes del Pleno de la Corporación Municipal: D. Eduardo Herreros Frías, Dña. María Adoración Villoslada Soldevilla, D. Alberto Frías González, D. Alberto Cristóbal Hernández, Dña. Nora Herce Jiménez, D. Javier Pastor Jiménez, D<sup>a</sup> Leire Alonso Rueda, D. Cándido García Valdecantos y Dña. Amparo Bermejo González, los que siendo número suficiente se constituyeron en, Primera Convocatoria, en sesión ordinaria, a las diecinueve horas y treinta minutos, asistido de mí el secretario de la Corporación D. José-Eugenio Calvo Blanco.

Excusa su asistencia la concejala Dña. María Elena Fuertes Cristóbal.

### **1. APROBACION, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA CELEBRADA EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2021 (EXPEDIENTES PLN/2021/1)**

La Presidencia da cuenta de haberse remitido a los Sres. Concejales en fotocopia, el acta de la sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021 y en aplicación del artículo 91.1 del R. D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, regulador del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna observación al acta de la sesión reseñada anteriormente, precisando que en ningún caso podrá modificarse el fondo de los acuerdos adoptados y sólo podrá subsanar los meros errores materiales o de hecho.

Sometida el acta a votación, la misma resulta aprobada por los concejales asistentes al Pleno.

### **2. APROBACION NOMENCLATURA DE DOS VIALES DEL CASCO URBANO. (EXPEDIENTE 258/2021).**

La Sra. Alcaldesa da cuenta de una propuesta para dar nomenclatura a dos viales públicos de la localidad que carecen de ella.

Visto el artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, incluido dentro del capítulo relativo a la comprobación y control de padrón municipal, dispone que: «Los Ayuntamientos mantendrán actualizadas la nomenclatura y rotulación de las vías públicas y la numeración de los edificios, informando de ello a todas las Administraciones Públicas interesadas. Deberán mantener también la correspondiente cartografía...» El artículo 35 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, establece que para la revisión anual del censo electoral los Ayuntamientos enviarán las altas y bajas de los residentes. Por último, ni que decir tiene que también se da seguridad y agilidad en la localización de inmuebles en el término municipal, lo cual sirve para múltiples actos de la vida ciudadana (prestación de servicios, tráfico jurídico de inmuebles, etc....)

Con ello se toma cuenta de la importancia que la nomenclatura y rotulación de las vías públicas y la numeración de edificios tiene para el padrón municipal de vecinos, y por ende para la formación del censo electoral.

Visto:

— El artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

— Los artículos 65, 75 y 77 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio.





## Ayuntamiento de Autol

— La Resolución de 29 de abril de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal.

Teniendo en cuenta los nombres actuales que se han consolidado por el uso popular.

Visto cuanto antecede, la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los diez miembros que asisten, **ACORDÓ:**

**Primero.** – Denominar el vial que discurre de la calle Cuento a calle Barranco del Molino: “**calle Buena Vista**”

**Segundo.** -Denominar el vial que discurre de la calle Cuento a la Urbanización del Cerro de Santiago: “**Subida Buena Vista**”

**Tercero.** - Que se proceda a rotular dichos viales y enumerar los inmuebles de los mismos.

**Cuarto.** - Que se dé traslado de este acuerdo a la Delegación Provincial de Estadística de La Rioja y a la Gerencia del Centro de Gestión Catastral de La Rioja.

### **3. APROBACIÓN PERSONACIÓN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 512/2020 DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3 DE CALAHORRA. (EXPEDIENTE 1425/2020)**

Vista la necesidad de designar, en su caso, a letrados y procuradores para el ejercicio de representación y defensa en el Procedimiento Ordinario 512/2020 tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Calahorra, quienes queden facultados para la dirección de las acciones y representación que resulten oportunas en defensa de los intereses de esta Entidad Local.

Visto el informe emitido por el secretario de la Corporación de fecha 9 de febrero de 2021.

Vista la resolución nº 66/2021, de 16 de febrero.

A la vista de todo ello y teniendo en cuenta la normativa aplicable, la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los diez miembros presentes, **ACORDÓ:**

**Primero.** – Convalidar la resolución de alcaldía nº 66/2021, de 16 de febrero.

**Segundo.** -Designar a los siguientes abogados y procuradores:

PODER PARA PLEITOS A FAVOR DE LOS SIGUIENTES ABOGADOS:

DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LA RIOJA

D. JUAN ANTONIO SORIANO JIMÉNEZ

D. JESÚS ZUECO RUIZ

D. ADOLFO ALONSO DE LEONARDO-CONDE

D<sup>a</sup> SILVIA MARTÍNEZ SOTO.

D. ENRIQUE BUIL HEREROS DE TEJADA

DEL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE LA RIOJA:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> PILAR ZUECO CIDRAQUE

D<sup>a</sup> ESTELA MURO LEZA

D. JOSÉ LUIS VAREA ARNEDO

D<sup>a</sup> MARINA LÓPEZ TARAZONA ARENAS

D<sup>a</sup> SARA GARCÍA APARICIO

DEL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE MADRID:





# Ayuntamiento de Autol

D. MANUEL INFANTE SÁNCHEZ  
D. ISACIO CALLEJA GARCÍA  
D. ANDRÉS FIGUEROA ESPINOSA DE LOS MONTEROS

**Tercero.** - Que se conteste a la demanda e inicio de acciones vía reconventional, en Procedimiento Ordinario 512/2020 tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Calahorra.

## 4. ASUNTOS DE ALCALDÍA

La Sra. Alcaldesa dio cuenta a los miembros de la Corporación de los siguientes:

- De la adjudicación del contrato menor de ejecución de la acera en el margen derecho de la calle Doctor Remón. Se invitó a los siete constructores de la localidad y dos presentaron ofertas. El contrato ha sido adjudicado a Pedro José Cuevas Frías por 20.933,00 euros.
- De la licitación del servicio de asistencia técnica para redacción del proyecto técnico y dirección facultativa de las obras de reurbanización de la calle Hombría y Portillo por procedimiento abierto simplificado, con un precio de licitación IVA incluido de 16.698,00 euros.
- En breve, se va a proceder a licitar el proyecto de renovación integral del polideportivo.  
La idea es que se ejecute en dos anualidades, dando una amplia explicación de la idea que se pretende llevar a cabo de la remodelación de la instalación.
- De la ejecución de una acera en el cementerio, en la tapia que linda con la fábrica de Conservas Cidacos.
- De la ejecución de una recogida nueva de aguas en la ermita de Nieva. Se trata de evitar las inundaciones que se producen en esa zona cuando llueve intensamente.
- Del pintado de las dependencias de la planta primera de la Casa Consistorial, excepto el despacho de alcaldía.
- De la colocación de un vinilo en el centro joven.
- De la colocación de un vallado en el parque de Los Picuezos, a la entrada de la pasarela.

## 5. RUEGOS Y PREGUNTAS

El concejal **Sr. Pastor Jiménez (PSOE)** formuló las siguientes:

1ª.- Si se tiene conocimiento de la inscripción en el Registro de la Propiedad a favor de la Iglesia de la ermita de Nieva, del cementerio del Castillo y de un almacén.

Contestando la Sra. Alcaldesa que el castillo esta inmatriculado a nombre del Ayuntamiento y el cementerio municipal también.

Tomó la palabra el concejal Sr. García Valdecantos para solicitar que se solicite certificaciones del Registro de la Propiedad.

El concejal **Sra. Alonso Rueda (PSOE)** formuló las siguientes:

1º.- Sobre la silla de ducha de la Residencia de Personas Mayores “Nuestra Señora de Yerga”. ¿Es la de siempre, no sería mejor cambiarla por una automática?





## Ayuntamiento de Autol

---

Contestado la concejal Sra. Villoslada Soldevilla que tiene una antigüedad de seis años, no se ha solicitado que se cambie por una nueva. Preguntare a la directora de la residencia.

El concejal **Sr. García Valdecantos (PSOE)** formuló las siguientes:

1º.- Para manifestar que hay dos balsas en el paraje "El Gallo" que se encuentran sin vallar y las arquetas sin tapas.

Contestando la Sra. Alcaldesa que mañana mandara al arquitecto para que lo revise.

2º.- Hay unas canaleras del polideportivo rotas y el agua se va a todos los sitios.

Contestando la Sra. Alcaldesa que al jugar con balones las han roto.

El concejal Herreros Frías manifestó que mañana lo mira y se le da una solución.

3º.- En la calle Buena Vista, a la altura de la casa de los "Cutillas", si se puede instalar una valla.

Contestando el concejal Sr. Herreros Frías que hace quince días que se ha colocado.

El concejal **Sra. Bermejo González (PSOE)** formuló las siguientes:

1º.- Sobre los restos de poda que se encuentra vertidos en la zona donde se coloca la plaza de toros portátil. ¿Cuándo se van a destruir?

Contestando la concejala Sra. Soldevilla Villoslada que se ha dejado para la hoguera de los quintos, como todos los años.

2º.- Sobre la Escuela de Música. ¿Se van a impartir clases lo que queda de curso?

Contestando la Sra. Alcaldesa que no. Solo se podría desarrollar un trimestre del curso y no se va a apuntar nadie. Tampoco sabemos qué condiciones sanitarias vamos a tener a corto plazo.

3º.—Si se puede señalar mejor el camino del Prado.

Contestando el concejal Sr. Herreros Frías que se intentará señalar bien.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cincuenta minutos, del propio día, la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose de ella la presente Acta, firmándola la Sra. Alcaldesa-Presidente Catalina Bastida de Miguel, y yo el Secretario José Eugenio Calvo Blanco, doy fe. -

